

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRADEMINER S.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a las 13h00 del día 12 de Marzo del dos mil dieciocho, en las instalaciones ubicadas en la ciudadela ADACE, calle Geovanny Calles, lote 80 y Calle C, se reúnen los accionistas de la Compañía TRADEMINER S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Asisten a esta Junta todos los accionistas: el Ing. Pablo Antonio Dicindio Selvaggi, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, equivalente al 99,875% de acciones de la Compañía. Lo que totaliza 799 acciones de 1 dólar cada una; y, la compañía PATNOVA S.A., debidamente representada por su Gerente General, Sr. Luis Andrés de Guzmán Montero, propietaria de 1 (UNA) acción ordinaria y nominativa de un dólar, equivalente al 0.125% de acciones de la Compañía.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, íntegramente suscrito y pagado, el mismo que asciende a OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Ante la falta del Presidente, se designa al Sr. Pablo Antonio Dicindio Selvaggi, para que presida la sesión y actúa como Secretaria la Sra. Cecilia Prieto de Arce.

Por secretaría se deja constancia de la concurrencia del cien por cien (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo cual el Presidente declara instalada legalmente la presente Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Codificación de la vigente Ley de Compañías para conocer el siguiente Orden del día, sobre el cual están de acuerdo en tratar, en forma unánime:

1. Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico del año 2017, ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al Ejercicio Económico del 2017.
3. Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales habidos en el ejercicio económico del año 2017.
4. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía para el año 2018

De inmediato, se trata el primer punto del orden del día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta RESOLVIO POR UNANIMIDAD aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto de orden del día, para lo cual pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta RESOLVIO UNANIMEMENTE aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente se pasó a conocer el tercer punto de orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2017. Explico la Secretaria de la junta que como la compañía aun no inicia sus actividades esta solo ha generado gastos. La Junta General procedió a deliberar y RESOLVIO POR UNANIMIDAD absorber la perdida de la compañía con las cuentas por pagar accionistas por \$ 945.82

Luego la Junta pasa tratar el cuarto punto de orden del día, esto es designar al Comisario de la compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se RESOLVIO UNANIMEMENTE, reelegir como comisario para el ejercicio económico 2018 al Ing. Jorge Cali Castro.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en

cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y, la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes se da lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes. Con lo que, el Presidente declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 13h15.- f) Pablo Antonio Dicindio Selvaggi, Presidente, f) Cecilia Prieto Laman, Secretaría, f) Pablo Antonio Dicindio Selvaggi, Accionista, f) p. PATNOVA S.A., Luis Andrés de Guzmán Montero, Accionista.

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO DE SER NECESARIO.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Cecilia Prieto de Arce', is written over a faint, circular stamp or watermark.

Cecilia Prieto de Arce
Secretaria de la Junta